



**Política medioambiental, social y de gobernanza (ESG)**

## Contenido

1. Introducción y ámbito de aplicación.....	3
2. Creencias de inversión responsable de Q-Energy.....	3
3. Nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	4
4. La sostenibilidad en el proceso de inversión.....	6
4.1. Declaraciones reglamentarias.....	6
<i>SFDR a nivel de la sociedad gestora: riesgo de sostenibilidad.....</i>	<i>6</i>
<i>SFDR a nivel de sociedad gestora: consideración de los principales impactos adversos.....</i>	<i>6</i>
<i>SFDR a nivel de la Sociedad Gestora: política de remuneración (Cumplimiento del Art. 5 del SFDR).....</i>	<i>6</i>
4.2. Gobernanza ESG.....	6
4.3. Integrar los factores ESG en el proceso de inversión.....	7
5. Transparencia e información.....	9
5.1. Informe de Transparencia del PRI de la ONU.....	9
5.2. Informe anual a los inversores.....	9
6. Promoción de la inversión responsable en Q-Energy.....	9
7. Políticas adicionales.....	9

## 1. Introducción y ámbito de aplicación

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un nuevo marco global para el desarrollo sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, "**agenda 2030**").

Q -Energy Private Equity, SGEIC, S.A. (en adelante, "**Q-Energy**"), se compromete a reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

En este sentido, como inversores responsables, consideramos que forma parte de nuestro deber fiduciario para con nuestros inversores integrar los riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el proceso de inversión.

Q-Energy define la inversión responsable según los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), "*como estrategia y práctica para incorporar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las decisiones de inversión y en la propiedad activa*".

*El carácter público de la política responde a las obligaciones del Reglamento de Divulgación (UE 2019/2088) a nivel de Q-Energy ("Sociedad Gestora").*

## 2. Creencias de inversión responsable de Q-Energy

Q-Energy cree que los factores ESG tienen un impacto material en el rendimiento financiero de los activos de energías renovables y que contribuyen al proceso de generación de valor.

*La ESG contribuye a aumentar el valor financiero de los activos y a preservar el valor de los activos de los riesgos financieros importantes relacionados con la ESG.*

Invertimos en activos que tienen procesos complejos (desde el desarrollo hasta las operaciones, pasando por la repotenciación y/o el desmantelamiento), con una larga vida útil. En este proceso, creemos que la identificación y contabilización de los resultados ESG a lo largo del proceso de inversión nos permite tener una ventaja competitiva para nuestro negocio principal, buscando generar valor financiero a largo plazo. En particular, a lo largo del ciclo de inversión, creemos firmemente que la participación en los asuntos ESG nos permite impulsar la productividad, reducir los costes y aumentar los ingresos en nuestra cartera.

También creemos que a lo largo del proceso de inversión, nos enfrentamos a una amplia variedad de riesgos relacionados con la sostenibilidad que deben ser gestionados. En este sentido, la gestión de riesgos está intrínsecamente ligada a la mitigación de riesgos tanto a corto como a largo plazo. Como tal, la gestión ESG es una herramienta eficaz que nos permite mitigar y gestionar todos los riesgos de sostenibilidad que podrían tener un impacto negativo material en el rendimiento financiero de cualquiera de nuestras inversiones. También creemos que una gestión adecuada de los riesgos de sostenibilidad y de los factores de sostenibilidad, incluyendo los principales impactos adversos detallados en el Reglamento de Divulgación (UE 2019/2088), nos permite gestionar mejor el perfil de riesgo de nuestros activos.

### 3. Nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En línea con nuestro compromiso de inversión responsable, nos adherimos a las siguientes iniciativas internacionales:

**Principio de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI):** Q-Energy se convirtió en signatario del PRI de la ONU en 2020 y, en consonancia con nuestras responsabilidades fiduciarias, nos comprometemos a aplicar sus seis principios.

**Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD):** Q-Energy se convirtió en miembro de la TCFD en 2021 y se ha esforzado por comenzar a aplicar sus recomendaciones mediante el desarrollo de una hoja de ruta de la TCFD.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):** Q-Energy se compromete a contribuir, a través de sus inversiones, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Contribuimos a los siguientes ODS a través de nuestras inversiones:

#### Principales ODS en nuestro proceso de inversión

Q-Energy se compromete a contribuir con sus inversiones a la **consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), buscando tener un impacto positivo en la sociedad y en las futuras generaciones. Nos comprometemos a utilizar los ODS como principios rectores en nuestra estrategia de inversión. En este sentido, hemos identificado tres Objetivos de Desarrollo Sostenible principales que se integran en todo nuestro proceso de inversión, y que se identifican exclusivamente a nuestra actividad inversora:



*Subtema (basado en la meta 7.2) Contribución a aumentar sustancialmente la cuota de energía renovable en la combinación energética mundial para 2030.*



*Subtema (basado en la meta 13.3): mejorar la sensibilización y la capacidad humana e institucional sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación y la reducción del impacto.*

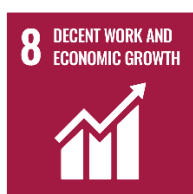


*Subtema (basado en el objetivo 9.4): Innovación centrada en las tendencias de las energías renovables, por ejemplo, aumento de la productividad de las centrales eléctricas, almacenamiento, tecnologías diversificadas y formas de consumir energía.*

*¿Qué significa tener ODS primarios para Q-Energy? Tener tres ODS primarios nos permite asignar capital para objetivos muy específicos. Los criterios de selección implican considerar las prioridades de nuestros grupos de interés, la exposición de nuestras carteras de renovables y las áreas en las que podemos contribuir de forma más significativa en función de nuestra posición en el mercado y nuestras expectativas futuras. Con estas áreas de enfoque, podemos dirigir el capital hacia ellas e integrarlas en todos y cada uno de los pasos de nuestro proceso de inversión.*

### **Los ODS secundarios en nuestro proceso de inversión**

También hemos identificado tres Objetivos de Desarrollo Sostenible secundarios, integrados en la fase de gestión de activos, y alineados con nuestro Código de Conducta:



*Subtema (basado en la meta 8.5): Lograr el empleo pleno y trabajo productivo y trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.*



*Subtema (basado en la meta 15.5): Tomar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, para 2020, proteger y prevenir la extinción de las especies amenazadas.*



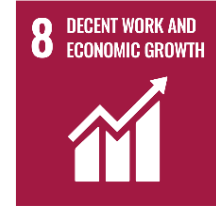
*Subtema (basado en el objetivo 16): Garantizar que todas nuestras inversiones cuentan con sólidas prácticas de cumplimiento, contribuyendo a una reducción sustancial de la corrupción y el soborno en todas sus formas.*

*¿Qué significa tener ODS secundarios para Q-Energy? Aparte de nuestra contribución a los tres ODS primarios que consideramos más relacionados con nuestras actividades de inversión, hemos seleccionado igualmente tres ODS secundarios hacia los que buscamos que nuestro modelo de negocio y nuestras inversiones tengan un impacto colateral positivo. Estos ODS secundarios, que son más aspiracionales y orientados al futuro, nos permiten adquirir una visión más holística de los impactos de las inversiones de Q-Energy y nos ayudan a guiarnos en la configuración de nuestra estrategia futura en línea con los objetivos globales.*

### **ODS internos de Q-Energy**

Además de nuestro compromiso con la integración de prácticas responsables en nuestro proceso de inversión, también hemos seleccionado un conjunto de ODS a nivel interno de la empresa.

Los siguientes ODS se identifican y definen en la Sociedad Gestora para el desarrollo de sus actividades internas, más allá de las actividades de gestión de las inversiones, y son más inspiradores y con visión de futuro que un compromiso formal hacia dichos ODS.



## 4. La sostenibilidad en el proceso de inversión.

### 4.1. Declaraciones reglamentarias

#### *SFDR a nivel de la sociedad gestora: riesgo de sostenibilidad*

Un riesgo de sostenibilidad significa “un acontecimiento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría causar un impacto negativo material real o potencial en el valor de la inversión”. En el contexto de Q-Energy, los riesgos de sostenibilidad son riesgos que, de cristalizar, causarían un impacto negativo importante en el valor de las carteras de los fondos de Q-Energy.

#### *SFDR a nivel de sociedad gestora: consideración de los principales impactos adversos*

Q-Energy considera los principales impactos adversos de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en la forma prescrita por el artículo 4 del Reglamento de Divulgación sólo para aquellos fondos que estén registrados como artículo 9.

#### *SFDR a nivel de la Sociedad Gestora: política de remuneración (Cumplimiento del Art. 5 del SFDR)*

Q-Energy paga a su personal una combinación de remuneración fija y variable. La remuneración variable tiene en cuenta el cumplimiento de todas las políticas y procedimientos de Q-Energy, incluidos los relativos a la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

### 4.2. Gobernanza ESG

Existe un sólido marco de gobernanza para gestionar y supervisar los riesgos de sostenibilidad en toda la organización. Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares importantes de la inversión responsable y, por ello, las cuestiones ESG se incorporan con un enfoque descendente.

*Nuestra gobernanza ESG tiene los siguientes pilares:*

**Consejo de Administración**, responsable de definir, aprobar y garantizar el cumplimiento de la estrategia ESG.

**Comité ESG**, responsable de establecer la estrategia y la dirección en materia de ESG, así como de la aplicación de esta política de inversión responsable.

**Director de ESG**: responsable de la aplicación de la Política en todo el personal de Q-Energy.

**Equipo ESG**: responsable de la coordinación y el seguimiento de las actividades a nivel de la Sociedad Gestora, del Fondo y de los Activos.

### 4.3. Integrar los factores ESG en el proceso de inversión

Actuamos como inversores responsables en nuestras operaciones diarias con la integración de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en cada fase de nuestro ciclo de inversión.

Nuestro proceso de inversión responsable puede definirse en las siguientes cinco etapas:

Etapa 1: Búsqueda y “screening”

Lista de exclusiones:

Excluimos automáticamente ciertas inversiones que, fundamentalmente, no se ajustan a nuestro compromiso de inversión responsable. En este sentido, excluimos las inversiones en las que creemos que hay una implicación directa y material:

- Exploración, producción, extracción o generación de carbón;
- Venta de municiones, tabaco, juegos de azar, crueldad con los animales o actividades que violen directamente los derechos humanos;
- Cualquier inversión que, a nuestro juicio, tenga un gran impacto negativo en la flora, la fauna o las comunidades locales, se evalúa con la ayuda de terceros expertos en el marco de una exhaustiva Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Detección positiva:

Q-Energy **invierte principalmente en infraestructuras de energías renovables**, con capacidad para explorar estrategias complementarias que apoyen la transición energética; por tanto **hemos definido un conjunto de criterios de selección positivos, al prever** proyectos potenciales de terrenos baldíos y verdes.

Buscamos activamente dirigir el capital a cualquier activo que:

- genera energía renovable a partir de tecnologías probadas como la solar fotovoltaica, las centrales termosolares y la eólica terrestre mediante proyectos de repotenciación;
- apoyar la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono proporcionando un suministro de energía más fiable, accesible o asequible, y;
- pretenden aportar soluciones para la transición a una economía con menos emisiones de carbono.

Etapa 2: Proceso de due Diligence (DD)

Todas nuestras inversiones potenciales se someten a una DD externa de tipo jurídico, financiero, técnico y de seguros.

- **La DD técnica** nos permite, entre otras cosas, identificar los riesgos y las oportunidades materiales en materia de ESG, como los riesgos del cambio climático, la contaminación visual y acústica o la biodiversidad. Indica cómo se pueden mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades. En el caso de aquellos fondos que estén catalogados como Artículo 9, los riesgos climáticos físicos de la Taxonomía se identifican en esta fase y, cuando es necesario, se elaboran soluciones de adaptación, en consonancia con los criterios técnicos de selección de la Taxonomía de la UE.
- **La DD legal** nos proporciona, entre otras cosas, información importante sobre cuestiones jurídicas medioambientales, por ejemplo, así como sobre las cláusulas ESG incluidas en los contratos de EPC y O&M o cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.
- **DD en materia de seguros** nos notifica, entre otras, las cláusulas ESG importantes, incluyendo, pero sin limitarse a, cuestiones como los riesgos del cambio climático, para que se incluyan en las pólizas de seguro, mitigando así dichos riesgos.

En el caso de aquellos fondos que estén catalogados como Artículo 9, nuestras inversiones se analizan igualmente para verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección de la taxonomía de la UE para las actividades subvencionables utilizando nuestra propia herramienta interna.

### Etapa 3: Decisión de inversión

En esta fase, el Equipo de Operaciones de Inversión y el Equipo ESG elaboran un Memorándum de Inversión, que sirve para que los miembros del Comité de Inversiones decidan sobre los proyectos presentados.

Desde el punto de vista ESG, el Memorándum de Inversión deberá contener, como mínimo, lo siguiente

- Resumen de los riesgos y oportunidades ESG identificados
- Resumen de recomendaciones para mejorar las oportunidades y mitigar los riesgos ESG
- Cuantificación de las contingencias ESG y su resolución
- Se aprobará una puntuación ESG para la inversión
- Alineación con la taxonomía (fondos catalogados como Artículo 9)

### Etapa 4: Período de espera

Durante el periodo de tenencia, todos nuestros activos se califican anualmente mediante nuestro sistema de puntuación interno y se aplica un plan de acción para mejorar el rendimiento ESG de los activos.

Q-Energy supervisa periódicamente las cuestiones clave de ESG del activo para garantizar la alineación continua con nuestra tesis de inversión y el cumplimiento de nuestras obligaciones reglamentarias.

### Etapa 5: Salida y creación de valor



Creemos firmemente que la gestión adecuada de los riesgos y las oportunidades de sostenibilidad aumenta el valor de un activo. Nuestro equipo de operaciones de inversión y el equipo de ESG se encargan de preparar el activo para su venta utilizando, según el caso, toda la información pertinente, incluidos los datos ESG supervisados y recopilados a lo largo del periodo de tenencia, para mostrar la creación de valor ESG a lo largo de nuestra propiedad,

## 5. Transparencia e información

### 5.1. Informe de Transparencia del PRI de la ONU

Como firmantes de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), elaboramos anualmente el Informe de Transparencia de los UN PRI, en el que informamos de nuestras actividades y avances en la aplicación de dichos principios.

### 5.2. Informe anual a los inversores

Como entidad obligada por el Reglamento de Divulgación (UE 2019/2088), Q-Energy elabora informes anuales para los inversores en cumplimiento de la Directiva 2011/61/UE. Este informe responde a las obligaciones de divulgación periódica del art. 9 prescritas por el Reglamento de Divulgación.

## 6. Promoción de la inversión responsable en Q-Energy

Nos esforzamos por predicar con el ejemplo, incorporando así una sólida cultura ESG dentro de nuestra organización y aplicando los principios de inversión responsable en nuestras operaciones diarias. Con todos nuestros empleados comprometidos con un objetivo mutuo y un interés compartido en el sector de las energías renovables, Q-Energy se beneficia de una comunidad unida por su compromiso de impulsar el cambio. Q-Energy valora el bienestar de sus empleados y trabaja para cultivar un entorno construido sobre un fuerte sentido de comunidad.

## 7. Políticas adicionales

Nuestra Política de Inversión Responsable, como parte del Sistema de Cumplimiento de Q-Energy, debe entenderse y leerse conjuntamente con las siguientes políticas:

- Código de conducta de Q-Energy
- Guía interna de ESG
- Código de conducta para proveedores
- Documentación reglamentaria pertinente de cada uno de los fondos